1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

PATRIMONIO, CONTRATOS Y RESPONSABILIDADES PÚBLICAS

Clave de la Materia:

Horas Teóricas:60Horas Prácticas:20Total de Horas:80Valor en Créditos:5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso			
□ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

- □ Básica Común Obligatoria
- □ Básica Particular Obligatoria
- ✓ Especializante Selectiva
- □ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- ✓ Derecho Constitucional y Administrativo
- □ Administración de Justicia y Derecho Penal
- □ Derecho Corporativo y Laboral
- □ Derecho Civil y Familiar
- □ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.

Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

Con el fin de que el estudiante de la Maestría en Derecho puede identificar los activos y pasivos en materia patrimonial que tienen las distintas dependencias, entidades y organismos públicos, ya sea de la administración centralizada, paraestatal, descentralizada (en los OPDS), de los diversos poderes públicos o incluso de los organismos constitucionalmente autónomos, es que se ha diseñado el presente curso, para que se puedan detectar los bienes muebles, inmuebles, efectivo, y demás bienes tangibles intangibles que conforma el haber patrimonial público.

También, para la eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios y fines públicos, es que se refieren los contratos de naturaleza pública de los que se auxilia la administración, así como los contratos privados que también le son útiles, manifestando sus características y elementos de validez, para su óptima celebración.

En lo que corresponde a la materia de la responsabilidad de los servidores públicos, ésta se encuentra intrínsecamente vinculada con el "deber ser", sin perder de vista en ésta época moderna abrumada por la desmoralización, se habrá de retomar la ética, sin dejar de observar que en la diversidad de ordenamientos jurídicos (la Constitución Política del País, Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos aplicables a la función) se establecen responsabilidades a la que están sujetos los servidores público y el propio gobierno por el ejercicio de la función.

Esta materia analiza la responsabilidad civil, penal, administrativa, a la que está sujeto el servidor público. Primeramente se estudiará la deontología como base primigenia de la función pública misma que se encuentra inmersa en la Ley del Servidor Público de donde se desprenden sus quehaceres, además de incluir responsabilidades y las sanciones a que son sujetos, lo cual se complementa con la Ley en materia de responsabilidades de los servidores público, así como otras leyes municipales, estatales y federales que le imponen obligaciones, cargas y responsabilidad, además de proporcionarle al estudiante una visión y un conocimiento global sobre los ilícitos cometidos por servidores públicos, en la actualidad.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la <u>Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho</u> <u>Constitucional y Administrativo</u>, son las siguientes:

Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

- a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
- b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral y académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los alcances del patrimonio público, los contratos público y privados, así como los diversos conceptos relacionados con la responsabilidad civil, responsabilidad penal, responsabilidad administrativa y responsabilidad moral, indispensables para ejercer la función pública que desempeñan sus servidores, haciendo un especial hincapié en el conocimiento y visión global, sobre los delitos de los servidores públicos.

Saberes Prácticos: El estudiante desarrollará su capacidad de análisis, así como su capacidad de interpretación, redacción y celebración de contratos públicos y privados destinados a fines públicos.

Realice controles al patrimonio público tangible (bienes muebles, inmuebles, pecunio) e intangible como la propiedad intelectual).

Conoce, incoa e instrumenta procedimientos en contra o en defensa de servidores públicos conforme a los diversos ordenamientos federales, estatales y municipales, incluyendo de diversos estados de la república.

Saberes Formativos: El estudiante conoce los problemas de la actividad del servidor público inmersa dentro de los diversos ordenamientos, mediante los cuales el estado otorga la seguridad jurídica, la transparencia, paz social y logra sus fines, mediante el control patrimonial, la celebración de actos jurídicos como los contratos de naturaleza pública o privada, así como los procedimientos de responsabilidades, sanciones y medios de defensa, incluyendo el fincamiento de responsabilidades penales.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. ASPECTOS GENERALES DE LOS BIENES Y SUS CLASIFICACIONES

- **Tema 1.** Marco legal respecto de los bienes.
- Tema 2. Doctrinas que tratan sobre los bienes.
- **Tema 3.** Bienes corporales e incorporales.
- Tema 4. Bienes consumibles y no consumibles.
- Tema 5. Bienes fungibles y no fungibles.
- Tema 6. Bienes muebles e inmuebles.
- Tema 7. Bienes mostrencos y no mostrencos.
- Tema 8. Divisibles e indivisibles.
- Tema 9. Principales y accesorios.
- **Tema 10.** Del dominio público y propiedad de los particulares.

UNIDAD II. PATRIMONIO EN GENERAL

- Tema 1. Concepto general de patrimonio
- Tema 2. Elementos del patrimonio.
- Tema 3. Teorías acerca del patrimonio público.
- Tema 4. Críticas en las distintas teorías.
- **Tema 5.** Tipos de patrimonio.

UNIDAD III. EL PATRIMONIO PÚBLICO

- Tema 1. Concepto de patrimonio público y su marco legal.
- **Tema 2.** Bienes inmuebles del dominio público y su desincorporación al dominio privado.
- Tema 3. Bienes muebles.
- Tema 4. Valores, créditos y efectivo.
- Tema 5. De los intangibles en la propiedad intelectual (derecho de autor y propiedad industrial).
- **Tema 6.** Derechos fiscales por los servicios que presta y su manejo.
- **Tema 7.** Subsidios y aportaciones que la Federación, el Estado y los Municipios le otorguen.
- Tema 8. Utilidades, rendimientos, intereses, dividendos, rentas y aprovechamientos de sus bienes.
- Tema 9. Las donaciones, legados y cualquier otro tipo de aportación en dinero o especie.
- Tema 10. Patrimonio cultural e histórico.
- **Tema 11.** Fideicomisos que en su favor se constituyan.

UNIDAD IV. CONTROL DEL PATRIMONIO PÚBLICO

- Tema. 1. Principios para el control de inventarios.
- Tema. 2. Inventarios.
- Tema.3. Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Tema.4. Armonización contable.
- Tema 5. Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- Tema 6. Regularización de registros de bienes.
- Tema 7. Auditorías contables.
- Tema 8. Auditorías jurídicas.
- Tema 9. Capacitación.

UNIDAD V. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- **Tema 1.** Concepto general y teorías concernientes a los contratos.
- Tema 2. Concepto e identificación del contrato administrativo o público.
- Tema 3. Distinción con el contrato privado.
- Tema 4. Elementos esenciales del contrato administrativo o público.
- Tema 5. Extinción del contrato administrativo o público.
- Tema 6. Instituciones principales.
- Tema 7. Base legal.
- Tema 8. Principio que rigen las contrataciones.
- Tema 9. Solución de Controversias.

UNIDAD VI. TIPO DE CONTRATOS PÚBLICOS

- Tema 1. En razón del objeto.
- Tema 2. En razón de la parte a cargo de la prestación.
- Tema 3. En razón del régimen jurídico.
- Tema 4. En razón de la prestación.

UNIDAD VII. CONTRATOS PÚBLICOS TÍPICOS

- Tema 1. Los contratos de obras.
- Tema 2. Los contratos de concesión de obras públicas.
- Tema 3. Los contratos de gestión de servicios públicos.
- Tema 4. Los contratos de suministro.
- Tema 5. Los contratos de servicios.
- **Tema 6.** Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

UNIDAD VIII. CONTRATOS PRIVADOS UTILIZADOS EN EL SECTOR PÚBLICO

- Tema 1. Compraventa.
- Tema 2. Donación.
- Tema 3. Permuta.
- Tema 4. Arrendamiento.
- Tema 5. Negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, propiedades incorporales.
- Tema 6. Contratos concernientes a valores negociables.
- Tema 7. Contratos de seguros y bancarios.
- Tema 8. Contratos de inversiones.
- **Tema 9.** Contratos que tengan por objeto la creación y la interpretación artística y literaria.
- Tema 10. Contratos relacionados a los espectáculos públicos.

UNIDAD IX. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Tema 1. Concepto de servidor público.
- Tema 2. Tipo de servidores públicos.
- Tema 3. Marco normativo de los derechos y obligaciones de los servidores públicos.
- Tema 4. De la facultad discrecional (facultad de arbitrio).
- Tema 5. Abuso y defecto en el ejercicio del poder público.
- Tema 6. Análisis de la corrupción de los servidores públicos.

UNIDAD X. RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Tema 1. Conceptualización.
- Tema 2. Tipo de responsabilidades.
- Tema 3. Órganos de control interno.
- Tema 4. Sistema Nacional Anticorrupción.
- Tema 5 Plataforma Digital Nacional.
- Tema 6. Marco normativo de las responsabilidades administrativas, autoridades y procedimientos.
- Tema 7. Marco normativo de las responsabilidades civiles y patrimoniales, autoridades y procedimientos.
- Tema 8. Marco normativo de las responsabilidades laborales, autoridades y procedimientos.
- Tema 9. Marco normativo de las responsabilidades políticas, autoridades y procedimientos.
- Tema 10. Fuero o inmunidad constitucional y responsabilidades.

UNIDAD XI. DELITOS COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Tema 1. Distinción entre infracciones y delitos.
- Tema 2. Ejercicio indebido de servicio público.
- Tema 3. Abuso de autoridad.
- Tema 4. Desaparición forzada de personas.
- Tema 5. Coalición de servidores públicos.
- Tema 6. Uso indebido de atribuciones y facultades.
- Tema 7. Concusión.
- Tema 8. Intimidación.
- Tema 9. Ejercicio abusivo de funciones.
- Tema 10. Tráfico de influencias.
- Tema 11. Cohecho.
- Tema 12. Cohecho A Servidores Públicos Extranjeros.
- Tema 13. Peculado.
- Tema 14. Enriquecimiento Ilícito.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de	Unidades										
evaluación	I	II	III	IV	٧	VI	VII	VIII	IX	Х	ΧI
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	Х	Х	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	x	x	x	X	X	X	X	x	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	Х	X	х	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	х	х	х	X	Х	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X										
Discusión de casos prácticos	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.											х

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante es capaz de distinguir los diversos bienes y derechos que conforman al patrimonio público en su distintos niveles, los contratos públicos y privados de lo que se vale la administración pública para el logro de sus fines y cumplimiento de sus atribuciones, además de saber justipreciar las causales, procedimientos y autoridades involucrados en los distintos procedimientos para el fincamiento de responsabilidades y sanciones a servidores públicos.

Criterios de Desempeño:

•	Exposición en clase	10%
•	Participación en clase	40%
•	Exposición de lectura y diagnóstico	40%
•	Ensayo o examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra una visión y un conocimiento global sobre el patrimonio que se maneja en la administración pública en los diversos niveles, de los instrumentos jurídicos con que cuentan y de la responsabilidad civil, administrativa y penal de los servidores públicos en la actualidad.

8. CALIFICACIÓN:

•	Exposición en clase	10%
•	Participación en clase	40%
•	Exposición de lectura y diagnóstico	40%
•	Ensayo o examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ACOSTA Romero, Miguel, "Teoría General del Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, México.
- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. "El Sistema De Responsabilidades De Los Servidores Públicos".
 Porrúa. 2011
- ELLIOT, Kimberly Ann, "La corrupción en la economía global", Ed. Limusa, Primera Edición, México, 2001.
- Fernández Ruiz, Jorge. "Derecho Administrativo Contratos". Porrúa. 2009
- FRAGA, Gabino. "Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, México.
- GALLEGOS ALCÁNTARA ERIDANI. "Bienes y derechos reales". lure editores, México, 2004.
- GONZALEZ Sandoval, Rodrigo. Licitación Publica Y El Contrato Administrativo Aplicación. Porrúa. 2008
- GUTIÉRREZ y González Ernesto. "El PATRIMONIO.- El pecuniario y el Moral.- o Derechos de la Personalidad." Ed. Porrúa, México. 2002.
- HERRERA PÉREZ, Alberto, "Delitos cometidos por Servidores Públicos", Ed. Porrúa, México, 2005.
- JUÁREZ Mejía, Goldofino Humberto, "La Constitucionalidad del sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos federales", Ed. Porrúa, México, 2002.
- KIMBERLY Ann Elliott, "La corrupción en la economía global", Ed. LIMUSA. México, 2001.
- MORENO Molina, José Antonio. Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Estudio sistemático, ED. La Ley 2012
- ORTIZ Soltero Sergio Monserri. "Responsabilidades Legales De Los Servidores Públicos. Porrúa. 2011

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES División de Estudios Jurídicos / Coordinación del Programa de Maestría en Derecho

- REZZOAGLI, Bruno Ariel, "Análisis jurídico, económico y político de la corrupción", Ed. Porrúa, México. 2005.
- ROEMER, Andrés, "Economía del crimen", Ed. Limusa, Primera Edición, México, 2002.
- SERRA Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo". Ed. Porrúa. México, 1992
- TORRES Ulloa, Héctor. Perspectivas en el servicio público mexicano: Responsabilidades y consecuencias.
 Porrúa. 2011
- URZÚA Macías, Efraín. "Derecho Administrativo". Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, 1971.
- VALLS Hernández Sergio y MATUTE González Carlos. "Nuevo Derecho Administrativo". Ed. Porrúa. México, 2003

Bibliografía complementaria:

- DELGADILLO Gutiérrez, Luis Humberto. "Elementos de Derecho Administrativo". Ed. LIMUSA, México, 1986
- LAPORTA, Francisco J., ÁLVAREZ, Silvina, "La corrupción política", Ed. Alianza, Primera Edición, Madrid, 1997.
- MALEM SEÑA, Jorge F., "La corrupción", Ed. Gedisa, Primera Edición, Barcelona, 2002.
- MALEM SEÑA, Jorge F., "Globalización, comercio internacional y corrupción", Ed. Gedisa, Primera Edición, Barcelona, 2000.
- MUÑOZ Conde, Francisco, "Derecho Penal Parte Especial", Tirant lo Blanch Libros. Valencia 2001.
- MUÑOZ Conde, Francisco, "Teoría General del Delito", Ed. Témis, Bogotá, 1990.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Código Civil Federal
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal.
- Ley de Amparo
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Bienes del Estado de Jalisco
- Ley de la Administración Pública Federal
- Ley Federal den Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Lev Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Normas Profesionales de Auditoría
- Plan de Acción 2016-2018: Sistema Nacional Anticorrupción
- Diario Oficial de la Federación: www.gobernacion.gob.mx/dof/pop.php



- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: www.cddhcu.gob.mx/
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: http://www.scjn.gob.mx/
- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: http://www.tff.gob.mx/
- Semanario Judicial de la Federación. SCJN, Publicación Mensual.
- Secretaria de la Función Pública.- http://www.gob.mx/sfp
- Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. TFJFA, Publicación Mensual.